



Oficio : 1123/2023

Ordinario SES

Nº

ANT. : Su oficio N°33710 de 20 de marzo de 2023.

MAT. : Lo que indica

SANTIAGO, 28/04/2023

**DE : KENNETH GIORGIO JACKSON DRAGO
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
GABINETE MINISTERIAL**

**A : LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

Junto con saludar y con relación a su requerimiento, expresado en el oficio del antecedente, mediante el cual se requiere informar "*sobre las medidas a adoptar en el caso de niños involucrados en intento de ingresar a la fuerza a cuartel de Carabineros de Chile en Ercilla por parte de comuneras el día 9 de marzo de 2023*" a petición de los H. Stephan Schubert Rubio y Juan Irarrázaval Rossel, y en conformidad a mis atribuciones legales, me permito acompañar oficio de la Subsecretaria de la Niñez, Sra. Verónica Silva Villalobos.

Sin otro particular, se despide atentamente



**KENNETH GIORGIO JACKSON DRAGO
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
GABINETE MINISTERIAL**

GJD / CAV / clj

Distribución:

Expediente N°: E31718/2023



25419589F

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>



Oficio : 227/2023

Ordinario SN

Nº

ANT. : Oficio N° 33.710, de 2023, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT. : s/m

SANTIAGO , 21/04/2023

DE : VERONICA SILVA VILLALOBOS

SUBSECRETARIA

SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ

A : KENNETH GIORGIO JACKSON DRAGO

MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

GABINETE MINISTERIAL

Junto con saludar y en relación con el Oficio N°33.710, de 20 de marzo de 2023, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados, por el cual los diputados señores Schubert Rubio e Irrázaval Rossel, requieren a esta Subsecretaría de la Niñez, *“informe sobre las medidas a adoptar en el caso de niños involucrados en intento de ingresar a la fuerza a cuartel de Carabineros de Chile en Ercilla por parte de comuneras el día 9 de marzo de 2023.”*

Al respecto, es posible informar que esta Subsecretaría tomó conocimiento de los hechos acontecidos el 8 de marzo del año en curso, en las dependencias del Retén Pailahueque de la comuna de Ercilla, en que un número indeterminado de comuneros y comuneras mapuche ingresaron al cuartel de Carabineros, acompañados de niñas, niños y adolescentes.

En razón de lo anterior, se solicitó un informe a la Dirección Regional del Servicio Nacional de Protección Especializado a la Niñez y Adolescencia (SPE), a través de la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Desarrollo Social y Familia de La Araucanía. Dicha dirección regional informó que, tras la ocurrencia de los hechos, se activó un protocolo para brindar atenciones a los niños y niñas posiblemente afectados, a través de la Oficina de Protección de Derechos (OPD) de la comuna de Ercilla. Éstas brindan atención ambulatoria a niños, niñas, adolescentes y sus familias, que se encuentran en situación de exclusión social o vulneración de sus derechos.

Dentro de las actuaciones realizadas por la OPD Ercilla se encuentra la coordinación con el Juzgado de Letras de Collipulli, tribunal competente en la comuna de Ercilla, y Carabineros de Chile. Así, el personal policial realizó la denuncia por vulneración de derechos el día 09 de marzo pasado, en favor de dos adolescentes detenidas durante la ocurrencia de los hechos. En uno de estos casos, se estimó necesario solicitar una medida de protección ante el Juzgado de Letras de Collipulli, tribunal con competencia en temas de familia.

Finalmente, es del caso señalar que el seguimiento de la causa de protección mencionada y, en general, la situación de protección integral de niñas, niños y adolescentes presentes en la



254195508

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

comuna de Ercilla, está siendo monitoreada por el ministerio a través de la SEREMI de La Araucanía y el equipo de Niñez en la región.

Saludos cordiales,



VERONICA SILVA VILLALOBOS
SUBSECRETARIA
SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ

CVSV / FMC / frgd

Distribución:

Expediente N°: E31718/2023



254195508

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>